

Apremie en caso necesario del pago, y a que otorgue la
Escritura de Obligacion correspondiente. - Que D.
Pedro Sarsdo presente su cuenta de la Administracion de
Tenos perpetuos, Luismos, y fadigas, y las de gastos de
Comisiones, la de Comunes, fiestas, y extra ordinario
rios de dho año de treinta y seis, por lo perteneciente
a Caudales propios. - Doydo en la Ciu. Acuerda
que en el Termin de quince dias, dho Pedro Sa
sardo, obaque, y presente las que propone el Depositario
en su cuenta de su obligacion. - Tenlo que mira a
la cuenta de Cobdencia de su corte, dho
Depositario se cargue desu ymponer en la suya, entras
da por salida. - Por lo que mira a los gastos en los
pleytos y dependencias que esta Ciu. tiene en las
Chancillerias de la Ciudad de Granada, de
Depositario de propios presente en su data los Libramien
tos dirigidos a favor de Procurador que esta
Ciu. tiene en ella, y el Cau. Procurador Real, ces
esta, solicite en cuenta la cuenta de dho gastos, hechos,
hasta fin de dho año de setecientos y treinta y seis.
La Ciu. acuerda que con uniformidad de Cua. on se dev
pache Libranza, a favor de Ramon de la Borda Receptor
del papel sellado de lo que se acomumbra para ayudar a dar
las cuentas en el tribunal de la Contaduria mayor de su Mage.
por la Rescripto alay desu obligacion en el año pasado de se
tientos y treinta y seis, en los efectos, y como es estilo. y
Dion Chava de D. Conde de Miraflores, en que parte
ciga a esta Ciu. se acubra a la Corte, para que durante
su residencia en ella, le condene lo que fuere desu agrado. y
haviendola dydo. Acordo se le responda dandole las gra
cias por su atencion.

Libranza

Carta

Se haga Representacion
ala Chanc.

D. D. Lopez Nuellaneda Residor. - Dico que havien
do en esta Ciu. y dado cumplimientos a la Division de su
Maj. y J. de la Sala de los dalgo en la Real Chancilleria
de Granada, su fha de veintey dos de Octubre de año pas
sado de proximo, expedida a consulta que en esta Ciudad
hizo en quanto a esto mes, sobre que se mandase
repeler de los papeles enviados por Josef Navarro,

